



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Informe del Avance Alcanzado por Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño  
SHCP.

Clave y nombre de la Dependencia:	1113. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (De conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo).
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.
Indicador:	PED26I1 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades
Método de Cálculo:	El índice del Diagnóstico PbR-SED es un índice compuesto, donde cada elemento analizado tiene un peso distinto (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y buenas prácticas). El puntaje es con base en ponderaciones para cada una de las secciones, Las ponderaciones fueron estimadas utilizando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ). El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65%; y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre 2025.
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/">https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1113-3313.- Coordinación General de Planeación y Contraloría Social

Datos de las variables reportadas:

Índice:

Índice general de avance PBR-SED. Entidades

Calendario Numerador		
octubre	noviembre	diciembre
0.000	0.000	82.00

Descripción de Resultados:

- Este indicador tiene como meta anual alcanzar el 82% en el Índice General de Avance PbR-SED Entidades.
- En este trimestre se alcanzó 82.3% del 82% programado. El nivel de cumplimiento alcanzado fue del 100.366 %.

Calendario Programado			Meta
octubre	noviembre	diciembre	Meta
0.000	0.000	82	82 %

Calendario ejecutado			Meta
octubre	noviembre	diciembre	Meta
0.000	0.000	82.3	82.3



2022/2027

2022/2027



QUINTANA ROO

**Medio de Verificación del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2025.**

Clave y nombre de la Dependencia:	1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F. Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense
Indicador:	PED26II - Índice General de Avance PbR-SED Entidades
Método de Cálculo:	El índice del Diagnóstico PbR-SED es un índice compuesto, donde cada elemento analizado tiene un peso distinto (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y buenas prácticas). El puntaje es con base en ponderaciones para cada una de las secciones. Las ponderaciones fueron estimadas utilizando el Proceso de Análisis jerárquico (PAJ). El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65%; y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.
Trimestre reportado:	4to Trimestre del ejercicio fiscal 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1106-2209 - Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal

**Datos de las Variables:**

Variables		Calendario Programado			
Tipo	Nombre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta
Numerador	El Índice del Diagnóstico PbR-SED es un índice compuesto, donde cada elemento analizado tiene un peso distinto (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y buenas prácticas). El puntaje es con base en ponderaciones para cada una de las secciones. Las ponderaciones fueron estimadas utilizando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ). El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65%; y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.	0	0	82%	82%

Fuente: Elaboración propia, información extraída del SIPPRES modificación 2025.



2022|2027



QUINTANA ROO

### Medio de Verificación del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2025.

#### Descripción de los resultados:

Para el ejercicio fiscal 2025, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valoración del 82.3% en el avance del Diagnóstico PbR-SED, resultando un nivel de cumplimiento del 100.366% con respecto a lo programado, por lo que se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización color verde.

Variables		Calendario Ejecutado			
Tipo	Nombre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta
Numerador	El Índice del Diagnóstico PbR-SED es un índice compuesto donde cada elemento analizado tiene un peso distinto [Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y buenas prácticas]. El puntaje es con base en ponderaciones para cada una de las secciones. Las ponderaciones fueron estimadas utilizando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ). El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 88% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%, se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 57% y 65% y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.	0	0	82.3%	82.3%

Fuente: Elaboración propia.

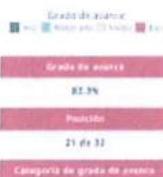
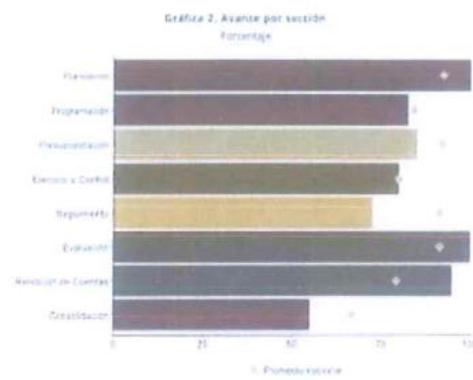


## Medio de Verificación del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2025.

### Tipo de Evidencia:

Los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2025 señalan que la valoración obtenida por el Estado de Quintana Roo, con base en la información proporcionada, representa un avance alto del 82.3% conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 21 a nivel nacional.

### Resultado del Diagnóstico PbR-SED 2025 por sección





Medio de Verificación del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2025.

El documento completo de los Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2025 se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

Elaboró

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ GARCÍA  
Jefa de Departamento de Integración y  
Seguimiento Programático

Revisó

L.E.F. JOSÉ EMANUEL MUÑOZ CRUZ  
Director de Política y Programación  
Presupuestal

Autorizó

MTR. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ  
Subsecretario de Política Hacendaria y Control  
Presupuestal



ATENTAMENTE

M. EN E. ISLA DEL CARMEN INTERIÁN RAMÍREZ  
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
CONTRALORÍA SOCIAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.